

cantil Man-Air-Services 2005, S.L., de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 9 de febrero de 2007, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, referente a otorgamiento de nueva autorización de transporte privado complementario de viajeros en autobús, clase VPC, ámbito nacional, para quedar adscrita al vehículo con matrícula 6598-CXH, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don José Manuel Conde Coronel resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-45/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don José Manuel Conde Coronel, con DNI número 44215156-W, y con último domicilio conocido en C/ Alfonso XIII, núm. 3, de Almonte (Huelva), código postal 21730.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-45/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de junio de 2007.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Luis Tabuenca Pulgar, resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-44/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Luis Tabuenca Pulgar, con DNI número 29605711-L, y con último domicilio conocido en C/ Pino de la Corona, núm. 27, de Moguer (Huelva), código postal 21800.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla, ha dictado Resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-44/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 15 de junio de 2007.- La Secretaria General, Francisco López Arboledas.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071-Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1846/06	12/05/2006	POSTAL COMUNICACIÓN SL	ERCILLA 48- 28005 MADRID	141.19 LOTT	1.001
MA-2012/06	25/05/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2331/06	24/06/2006	TAYBI EL BACHIR	FLORIDA 24 – 25001 LERIDA	140.22 LOTT	3.301
MA-2333/06	24/06/2006	SHAN ZILI	CR. CAMPO GOLF CJTO. GUADALMAR N°67 PTA A -29004 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2451/06	13/07/2006	GONZALEZ OSORIO LAUREANO	MANUEL DE FALLA 1 DCHA- MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2603/06	15/09/2006	VITARENT SL	AVDA. SOROLLA 24 – TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	140.6 LTT	4.601
MA-2634/06	23/08/2006	ANGLO INTERIMPOT SL	CALA BLANCA 3 – PALMA 07009 BALEARES	142.18 LOTT	100
MA-2791/06	24/07/2006	SANVITA SL	URB CALAHONDA ED CALAH SOL- MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2793/06	24/07/2006	SANVITA SL	URB CALAHONDA ED CALAH SOL – MIJAS 29650 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2942/06	11/08/2006	TRANSPORTES FRIGORIFICOS TALAMANCA SL	HUERTAS 27 BJ 45 – TALAMANCA DE JARAMA 28160	141.31 LOTT	1.501
MA-2948/06	05/09/2006	GARCIA SANCHEZ JOSE	CONAN DOYLE 13 2 D – 29006 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-2987/06	04/08/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-3007/06	06/09/2006	CHECA VALDIVIESO JUAN ANTONIO	GARFIOS 389 – BAZA 18800 GRANADA	141.4 LOTT	1.701
MA-3113/06	19/09/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	CAMINO VIEJO DE MÁLAGA CTRA DEL RIO POL IND C – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3181/06	07/09/2006	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	CAMINO VIEJO DE MÁLAGA CTRA. DEL RIO POL. IND C – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-3277/06	20/09/2006	OTEC POLIURETANOS SL	PG IND ERMITA CL MERCURIO 25 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.081
MA-3300/06	08/09/2006	SERRANO ANGUITA M	SAN RAFAEL 3 – JAMILENA 23658 JAEN	141.4 LOTT	501
MA-3347/06	19/10/2006	TRUBA SL	PINOS ALHAURIN 221 – ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA	141.5 LOTT	501
MA-3437/06	07/12/2006	MOBIL CAR HIRE SL	AVDA. CARVAJAL 5 URB. TORREBLANCA – FUENGIROLA 29640 MÁLAGA	140.1.2 LOTT	2.000
MA-0130/07	24/10/2006	RUIZ RECIO ANGEL	COOPERATIVA S J 5 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141. 4 LOTT	1.751
MA-0189/07	17/10/2006	TRASLADOS DE PACIENTES CRÍTICOS SL	MARTINEZ 12 LOCAL 2 – 29005 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0232/07	13/12/2006	CERMECOR OBRAS Y HORMIGONES SL	LD. VEREDON DE LOS MOCHOS 12 – ALMODOVAR DEL RIO 14720 CÓRDOBA	140.19 LOTT	3.301
MA-0302/07	27/12/2006	TRANS HORMASOL SL	TIERNO GALVAN 29 – PIZARRA 29560 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	4.601
MA-0754/07	07/02/2007	FRANCISCO MIGUEL ARANDA JIMENEZ SL	MEFISTÓFELES 6 – 29190 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0786/07	28/02/2007	MAKROBUS SL	AVDA. VIRGEN PEÑA N° 13 – 29007 MÁLAGA	140.1.9 LOTT	300

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al

de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla. De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.